

# INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

## Plan Internacional de Promoción Periodo 2014-2020

Presentación de solicitudes a partir del día **18 de diciembre de 2019** a las **9:00h** hasta el **10 de enero de 2020** a las **14:00h**, de forma presencial en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, o telemáticamente a través de la sede electrónica de la Cámara (<https://sede.camara.es/sede/cordoba/tramites/>). Para formalizar su solicitud deberá presentar los siguientes documentos debidamente cumplimentados, sellados y firmados por el representante de la empresa:

- Anexo 1: **Solicitud de participación** (nota: si realiza la solicitud a través de sede electrónica, se cumplimentarán los datos de la solicitud directamente en el formulario electrónico, sin tener que adjuntar este anexo)
- Anexo 2: **Declaración responsable de cumplimiento de requisitos legales de participación y de normativa de ayudas.**
- Anexo 4.1: **Solicitud de ayudas para segundo participante por empresa** (nota: si realiza la solicitud a través de sede electrónica deberá subirse adjuntando el anexo una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- Anexo 5: **Renuncia parcial del presupuesto máximo de ayuda con el fin de poder admitir nuevas empresas**, o segundos participantes entre los solicitantes (nota: si realiza esta renuncia a través de sede electrónica deberá subirse adjuntando el anexo una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- AEAT **[Certificado de estar al corriente de pago con Agencia Tributaria](#), con mención expresa a la Ley de subvenciones.**
- TGSS **[Certificado de estar al corriente de pago con Seguridad Social](#), con mención expresa a la Ley de subvenciones.**
- AEAT **[Certificado de Situación censal de la AEAT](#)** (nota: la aportación de este documento a través de sede electrónica deberá realizarse adjuntando el certificado una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- DNI **Copia del DNI del representante legal de la empresa.**
- PODER **Copia de la Escritura de Apoderamiento del firmante de la solicitud** (Sólo para personas jurídicas).
- NIF **Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal** (Sólo para personas jurídicas).

Para cualquier información adicional no dude en contactar en alguna de las direcciones publicadas en el apartado 10 de la convocatoria.

Consulte en los siguientes enlaces los requisitos técnicos para poder realizar la presentación telemática de su solicitud a través de la sede electrónica, y el estado en el que se encuentra

**Requisitos técnicos sede.-** <https://sede.camara.es/sede/cordoba/html/requisitos-tecnicos>

**Estado Resolución de la convocatoria.-** <http://camaracordoba.com/es/visita-feria-biofach-2020-listado-de-admitidos-no-admitidos-y-en-lista-de-espera>